



**CORRECCION DE ERRORES MATERIALES DE LA RESOLUCIÓN 3 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS DEL PLAN DE FORMACION INTERNA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA 2020-2021**

Advertido error material en la base 9.2 de la Resolución de fecha 3 de diciembre de 2020 del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, por la que se establecen las bases para la Convocatoria de Ayudas para la realización de Prácticas del Plan de Formación Interna 2020-2021, de acuerdo con lo previsto en el art. 109.2 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos podrán ser rectificarse en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, se procede a realizar la siguiente corrección, quedando redactada la base 9.2 de la siguiente manera:

**“La fecha máxima de finalización de las prácticas de los estudiantes será el día 15 de diciembre de 2021.”**

EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD  
José Antonio Naranjo Rodríguez

Código Seguro de verificación:pFTd8z4D5M4QHNoFxUEWhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSÉ ANTONIO NARANJO RODRÍGUEZ (VICERRECTOR)	FECHA	22/12/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	pFTd8z4D5M4QHNoFxUEWhg==	PÁGINA 1/1



pFTd8z4D5M4QHNoFxUEWhg==